

## **AVISO COMPLEMENTARIO**

### **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRAMO DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO "ALLARIA LENDAR FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO DE CRÉDITOS"**

#### **SOCIEDAD GERENTE**



#### **Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.**

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de  
Inversión Registrado bajo N° 24 de la CNV

#### **SOCIEDAD DEPOSITARIA**



#### **BANCO COMAFI S.A.**

Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de  
Inversión Registrado bajo N° 26 de la CNV

#### **ASESOR DE INVERSIÓN**



**LENDAR S.R.L.**

**EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL FONDO SERÁ DE U\$S 2.500.000 Y EL MONTO  
MÁXIMO DE EMISIÓN SERÁ DE U\$S 100.000.000**

**EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL PARA EL PRIMER TRAMO SERÁ U\$S 2.500.000 Y  
EL MONTO MÁXIMO DE U\$S 10.000.000**

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción de fecha 9 de septiembre de 2025 (el "Aviso de Suscripción"), al prospecto actualizado de fecha 27 de agosto de 2025 (el "Prospecto") y al reglamento de gestión (el "Reglamento de Gestión") correspondientes al primer tramo del fondo común de inversión cerrado "ALLARIA LENDAR FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO DE CRÉDITOS" (el "Fondo").

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Aviso de Suscripción y/o en el Prospecto y/o en el Reglamento de Gestión, según corresponda.

**Mediante el presente Aviso Complementario, se informa al público inversor que se ha resuelto suspender el Período de Subasta Pública, la Fecha de Integración en Especie y la Fecha de Emisión e Integración por tiempo indeterminado, dejando sin efecto cualquier fecha prevista como Período de Subasta Pública, Fecha de Integración en Especie y Fecha de Emisión e Integración en el Aviso de Suscripción. Las nuevas fechas serán informadas oportunamente mediante un nuevo aviso complementario.**

Los Inversores que hubiesen presentado Órdenes de Suscripción durante el Período de Subasta Pública original, podrán retirarlas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior a la nueva fecha de finalización del Período de Subasta Pública.

\*\*\*

La oferta pública de las Cuotapartes del Fondo ha sido autorizada por la CNV mediante Resoluciones RESFC-2025-23192-APN-DIR#CNV de fecha 14 de julio de 2025 y RESFC-2025-23237-APN-DIR#CNV de fecha 20 de agosto de 2025 de la Comisión Nacional de Valores. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Cuotapartes. El fondo se encuentra registrado bajo el N° 1706 de la CNV.

**Se deja asentado que las inversiones en cuotas partes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la sociedad depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.**

#### ORGANIZADOR Y COLOCADOR



**ALLARIA S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Registrado bajo N° 24 de la CNV

---

Néstor De Cesare  
Presidente

La fecha de este Aviso Complementario es 1 de octubre de 2025.